D E C R E T O Nº 196/19
CRESPO (E.R.), 03 de Septiembre de 2019

V I S T O:

Que el Presidente Municipal viajara a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar gestiones oficiales los días 04, 05 y 06 de Septiembre de 2019, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 234º de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y el Artículo 104º de la Ley Nº 10.027 "Ley Orgánica de Municipios", es necesario efectuar la delegación de sus funciones a un Secretario del Departamento Ejecutivo.

Por ello y en uso de sus facultades

E L P R E S I D E N T E M U N I C I P A L

D E C R E T A:

Art.1º.- Delegar las funciones de Presidente Municipal de la Ciudad de Crespo al Secretario de Gobierno, Abog. MANEIRO Julián Ariel, D.N.I. Nº 24.613.811, por los días 04, 05 y 06 de Septiembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 234º de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y el Artículo 104º de la Ley Nº 10.027 "Ley Orgánica de Municipios", con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo y en razón de que el titular del Departamento Ejecutivo, Arq. Abel Rubén Darío SCHNEIDER, se ausentará de la ciudad los días 04, 05 y 06 de Septiembre de 2019.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a las distintas Secretarías, a la Subdirección de Recursos Humanos, a Suministros, a Contaduría y a Tesorería, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía y Hacienda.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.